

Tabla 1: Consistencia de las Políticas Nacionales en Educación en el período 2001-2005

POLÍTICA	PRIORIDADES	MEDIDAS ¹
1. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte <i>(Décimo Segunda Política de Estado-Acuerdo Nacional-22.07.2002)</i>	CALIDAD	
	1.1. El Estado afianzará la educación básica de calidad , relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo <i>(Inciso d)</i>	1.1.1 Realizar una movilización nacional que involucre a todos los sectores de la sociedad y el Estado, dirigida a mejorar los aprendizajes de comunicación integral, razonamiento matemático y científico y al desarrollo de valores, como parte del mejoramiento de la calidad educativa (*) 1.1.2 Realizar una movilización nacional , con la comunidad educativa y la población, a favor de aprendizajes de calidad, priorizando los valores, el razonamiento lógico-matemático y la comunicación integral, y atendiendo a la diversidad cultural y socio lingüística. (157 "HR") (**) 1.3. Focalizar la atención del Estado en escuelas y redes de escuelas para cubrir, entre el 2004 y el 2006, el 100% de las escuelas pobres del país. (144.2 "HR") (**) 1.4. Rehabilitar la infraestructura de centros educativos que se encuentran en situación precaria en las áreas rurales y urbanas marginales. (146 "HR") (**) 1.1.5. Realizar una campaña nacional por la educación , haciendo uso de la televisión y radio del Estado, con estrategias diferenciadas para las áreas rurales. (157 "HR")(**)
	1.2. El Estado profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías <i>(Inciso e)</i>	1.2.1. Apoyar sostenidamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología pertinentes a los particulares retos del Perú , fortaleciendo los institutos y centros de investigación y las escuelas de postgrado de las universidades peruanas. (163.2 "HR")(**)
	1.3. El Estado mejorará la calidad de la educación superior pública , universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad <i>(Inciso f)</i>	1.3.1. Poner en marcha un proceso democrático de reforma de la educación superior que permita dotar a las universidades, escuelas superiores e institutos tecnológicos y pedagógicos superiores de la mayor solvencia y pertinencia científica, cultural y social (163.1 "HR")(**)
	1.4. El Estado creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes <i>(Inciso g)</i>	1.4.1. Poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la educación básica y la educación superior, empezando por las instituciones de formación docente. (160 "HR")(**)
	1.5. El Estado restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez <i>(Inciso j)</i>	
	1.6. El Estado fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas <i>(Inciso m)</i>	
	EQUIDAD	
	1.7. El Estado garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años <i>(Inciso a)</i>	1.7.1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial , con énfasis en las zonas rurales. (144.3 "HR")(**)

¹ Las medidas con asterisco (*) corresponden al Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006. Foro del Acuerdo Nacional (04.05.2004) y las medidas con doble asterisco (**) corresponden al Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo. Foro del Acuerdo Nacional (19.04.2004).

		1.7.2. Diseñar y poner en marcha un plan de inversión y expansión de la atención educativa a la primera infancia , potenciando y ordenando los servicios existentes en el sector. Dicho plan deberá ser articulado a los demás programas sociales de atención a la primera infancia. (144.4 “HR”)(**)
1.8. El Estado eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades (Inciso b)		
1.9. El Estado erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural (Inciso b)		1.9.1. Promover la alfabetización de los adultos , en especial de las mujeres. (144.5 “HR”)(**)
1.10. El Estado promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país (Inciso l)		
1.11. El Estado fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural (Inciso n)		
DOCENTE		
1.12. El Estado promoverá el fortalecimiento y la revalorización de la carrera magisterial (Inciso c)		1.12.1. Diseñar, como resultado de un amplio diálogo, una nueva carrera pública magisterial , que incorpore –como principales criterios- la calidad desempeño y la idoneidad profesional, además de la experiencia y formación (*)
		1.12.2. Mejorar sustantivamente los ingresos docentes mediante aumentos generales anuales así como un sistema y fondo para incentivos que premie el esfuerzo y buen desempeño docente bajo criterios de evaluación y asignación concertados (*)
		1.12.3. Realizar acciones estratégicas para mejorar la calidad de la formación docente : creación del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa; suspensión del ingreso a institutos y facultades de educación privados y públicos que no cumplen con requisitos mínimos de calidad; implementación de programas descentralizados de capacitación docente, focalizados en el desarrollo de las competencias de comunicación integral y ligados a los esquemas de incentivos (*)
		1.12.4. Impulsar una estrategia de desarrollo profesional que promueva simultáneamente el derecho de los estudiantes a contar con docentes preparados y comprometidos con su aprendizaje y el derecho de los maestros a una remuneración y trato justos, lo que implica el incremento del piso mínimo salarial, la organización de su formación continua e incentivos adicionales. (145, 155 “HR”)(**)
		1.12.5. Avanzar en el establecimiento del sistema único de planillas y plazas del magisterio . (155 “HR”)(**)
		1.12.6. Contratar oportunamente a los profesores (155 “HR”)(**)
GESTIÓN		
1.13. El Estado garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25% del PBI , hasta que éste alcance un monto global		1.13.1. Incrementar el presupuesto de educación para el período mayo-diciembre del año 2004 en 0,25% del PBI (*)

	equivalente a 6% del PBI (<i>Inciso i</i>)	<p>1.13.2. Incrementar el presupuesto de educación para los años 2005 y 2006 en cumplimiento del Acuerdo Nacional (0,25% PBI cada año), modificando la asignación de techos presupuestales en los respectivos procesos de formulación presupuestal del sector educación y de los gobiernos regionales y locales (*)</p> <p>1.13.3. Incluir en los presupuestos de cada año partidas específicas para financiar el pacto social de compromisos recíprocos, en particular la movilización por aprendizajes de calidad, aumentos generales e incentivos a los docentes (*)</p> <p>1.13.4. Intensificar los esfuerzos por racionalizar y hacer más eficiente el uso de todos los recursos considerando indicadores que permitan verificar una asignación que dé prioridad a las zonas de mayor exclusión (*)</p> <p>1.13.5. Canalizar recursos a las escuelas vía el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP. (147 “HR”)(**)</p> <p>1.13.6. Precisar mecanismos para mejorar la eficiencia del gasto en educación (148 “HR”)(**)</p>
	1.14.El Estado fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación , con participación de la comunidad (<i>Inciso k</i>)	<p>1.14.1. Diseñar e implementar de manera concertada un plan anticorrupción en educación, con mecanismos claros de prevención y sanción oportuna en todos los niveles (*)</p> <p>1.14.2. Constituir los Consejos Educativos Institucionales con tres encargos: la verificación de las horas efectivas de clase en la escuela, la entrega y uso del material educativo y la participación en la evaluación docente. (161 “HR”)(**)</p>
2.Desarrollo de capacidades humanas que sustenten el desarrollo social sostenible (<i>Segundo Lineamiento de Política Social de la Carta de Política Social 2001-2006-03.12.2001</i>)	CALIDAD	
	2.1. Lograr una educación básica de calidad para todos	<p>2.1.1.Mejorar la calidad de educación básica (inicial, primaria y secundaria), particularmente en zonas rurales (<i>Inciso d</i>)</p> <p>2.1.2.Reestructurar la educación técnica y superior, haciendo que se vinculen más estrechamente con el mundo del trabajo (<i>Inciso f</i>)</p> <p>2.1.3.Definir y alcanzar los estándares de educación que sean necesarios para enfrentar el mundo contemporáneo (<i>Inciso g</i>)</p>
	EQUIDAD	
	2.1. Lograr una educación básica de calidad para todos	<p>2.1.4.Abordar firmemente el problema del analfabetismo, reduciendo la tasa global a 3% (actualmente 11%) (<i>Inciso a</i>)</p> <p>2.1.5.Ampliar la cobertura de la educación pre-escolar, de 3 a 5 años, al 80% (actualmente 62.3%) (<i>Inciso b</i>)</p> <p>2.1.6.Ampliar la cobertura de la educación secundaria en zonas rurales (<i>Inciso c</i>)</p>
	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL EDUCATIVO	
	2.1. Lograr una educación básica de calidad para todos	2.1.7.Mejorar y mantener la infraestructura que a su vez esté acompañada del mobiliario adecuado y que permita el fácil uso de las nuevas tecnologías (<i>Inciso e</i>)
	GESTION	
	2.2. Fortalecer la escuela pública , asegurándole autonomía, democracia y calidad de aprendizajes	2.2.1.Promover la autonomía escolar , la participación local y regional asegurando los recursos y capacidades necesarias en el centro escolar y la comunidad (<i>Inciso h</i>)

		2.2.2. Mejorar sustancialmente el <i>gasto en educación hasta alcanzar el 30%</i> del gasto del presupuesto público elevando la porción del gasto en inversión <i>(Inciso i)</i>
		2.2.3. Convertir a los centros educativos en centros de aprendizaje para lo cual los dotaremos de los <i>insumos indispensables</i> <i>(Inciso j)</i>
		2.2.4. Asegurar la <i>coordinación e integración con los programas sociales</i> de Salud y PROMUDEH principalmente para la población de 0 a 4 años <i>(Inciso k)</i>
	DOCENTE	
	2.3. Mejorar drásticamente la <i>calidad del desempeño y la condición profesional de los docentes</i>	2.3.1. Revalorar e incentivar a los <i>docentes</i> con la finalidad de lograr mejores desempeños en los alumnos <i>(Inciso l)</i>